



MAT.: DESIGNA COMISION DE RECEPCION PROVISORIA PARA LA EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO MUNICIPAL DENOMINADO "PAVIMENTACIÓN DE EMERGENCIA AVENIDA PARQUE NORTE" COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO

19 MAR 2021

DECRETO N°

VISTOS:

0575

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 34 de Fecha 02/12/2020 (Presupuesto Municipal Año 2021)
6. D.A. N° 1.880 De Fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2021.
7. Las obras a Ejecutar en el sector de Algarrobo Norte deberán ser las adecuadas para permitir el escurrimiento de las aguas lluvias ya sea de manera superficial o un sistema de conducción hacia muro de salida además de la limpieza de sumideros existente y la reposición de la calzada dañada según parámetros MINVU.
8. D.A. N° 1.465 de fecha 13.10.2020, Aprueba Bases Administrativas Especiales para ejecución de Obra del Proyecto Municipal denominado "**Pavimentación de Emergencia Avenida Parque Norte**" Comuna de Algarrobo, Y Llama A Licitación Pública.
9. D.A. N° 1.466 de fecha 13.10.2020, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública para ejecución de Obra del Proyecto Municipal denominado "**Pavimentación de Emergencia Avenida Parque Norte**", Comuna de Algarrobo.
10. D.A. N° 1.467 de fecha 13.10.2020, Designa Unidad Técnica de Licitación Pública para ejecución de Obra del Proyecto Municipal denominado "**Pavimentación de Emergencia Avenida Parque Norte**", Comuna de Algarrobo
11. Acta de apertura electrónica de fecha 20.11.2020.-
12. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 23 de fecha 25.11.2020, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación del proyecto Municipal denominado "**Pavimentación de Emergencia Avenida Parque Norte**", comuna de Algarrobo.
13. D.A. N° 1.799 de fecha 26.11.2020, Adjudica Licitación Pública ID 2693-17-LE20 para la ejecución Obra del Proyecto Municipal denominado "**Pavimentación de Emergencia Avenida Parque Norte**" Comuna de Algarrobo a la Empresa Constructora Acla SPA.
14. D.A. N° 1.799 de fecha 26.11.2020, Adjudica Licitación Pública ID 2693-17-LE20 para la ejecución Obra del Proyecto Municipal denominado "**Pavimentación de Emergencia Avenida Parque Norte**" Comuna de Algarrobo a la Empresa Constructora Acla SPA.
15. Contrato de fecha 23.11.2020, de Licitación Pública 2693-17-LE20 del Proyecto Municipal denominado "**Pavimentación de Emergencia Avenida Parque Norte**", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y La Empresa Constructora Acla SPA.
16. D.A. N° 0002 de fecha 04.01.2021, Aprueba Contrato de Licitación Pública ID 2693-17-LE20 para la ejecución Obra del Proyecto Municipal denominado "**Pavimentación de Emergencia Avenida Parque Norte**", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y la Empresa Constructora Acla SPA.
17. D.A N° 0146 de fecha 18.01.2021, Establece Orden de Subrogancia en Municipalidad de Algarrobo. -



CONSIDERANDO:

1. Carta de la Empresa Constructora Acla SPA de fecha 15.03.2021, mediante la cual solicita Recepción Provisoria de obra del Proyecto Municipal denominado "**Pavimentación de Emergencia Avenida Parque Norte**", Comuna de Algarrobo.
2. Memo N°076 de fecha 17.03.2021, emitido por la Dirección de Obras Municipales, Mediante La Cual Solicita Elaborar Decreto para Conformar La Comisión de Recepción Provisoria de Obra del Proyecto Municipal denominado "**Pavimentación de Emergencia Avenida Parque Norte**", Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. DESIGNA Comisión de Recepción Provisoria para ejecución de obra del Proyecto Municipal denominado "**Pavimentación de Emergencia Avenida Parque Norte**", Comuna de Algarrobo, a los siguientes funcionarios:
 - Sr. Roberto Berríos Hernández Director de Obras Municipales.
 - Sr. Sebastian Abarca Barrios Ingeniero Constructor – ITO – DOM.-
- II. De acuerdo al Art N° 4, inciso N° 7 de la Ley N° 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRIOS
ALCALDESA (S)



[Handwritten signature]
PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MCGB/PFMM/U.C./RBH/gch
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

19 MAR 2021

0575

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 23 MAR 2021
24 MAR 2021
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°

